



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

# Resolución de Alcaldía

**N° 224-2021-MDCN-T.**

Ciudad Nueva, 10 de mayo del 2021

**VISTO:**

El Informe N° 0609-2021-GSPCM-GM-MDCN-T, de fecha 06 de mayo del 2021, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal, el Proveído N° 4073 de fecha 07 de mayo del 2021 emitido por Gerencia Municipal y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, Informe N° 0609-2021-GSPCM-GM-MDCN-T, de fecha 06 de mayo del 2021, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal, quien solicita la designación como funcionaria a la Abg. Luzmery Haydee Cornejo Machaca en el cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Desarrollo Económico, mediante acto resolutivo con eficacia anticipada al 05 de mayo del 2021, para el cumplimiento de funciones de acuerdo a las normativas municipales;

Que, mediante Proveído N° 4073, de fecha 07 de mayo del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, dispone trámite de Acto Resolutivo;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, en el cual establece expresamente lo siguiente: *"la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a la **ABG. LUZMERY HAYDEE CORNEJO MACHACA** en el cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, con eficacia anticipada a partir del 05 de mayo del 2021, quien debe asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente y las Directivas de la entidad, **BAJO RESPONSABILIDAD**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta recepción y entrega de cargo, conforme a la Directiva vigente.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, [www.municipalidadnueva.gob.pe](http://www.municipalidadnueva.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO  
ALCALDE

C.C.  
ALCALDIA  
GM  
SGPMI  
GPPYR  
SGSG  
SGGRH  
INTERESADO  
ARCHIVO.

